Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 20 de enero de 2023. _____

En la Ciudad de México, siendo las 11:27 horas del día 20 de enero de 2023, se reunieron de manera presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día, al terminó de la sesión ordinaria, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el quórum legal para sesionar: _____

Directoras y Directores Ejecutivos: _____

Ingeniero Jesús Ojeda Luna, encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. _____

Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

Ingeniero Daniel Flores Góngora, en representación del maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral. _____

Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración. _____

Directora y Directores de Unidades Técnicas: _____

Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.__

Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. _____

Órgano Interno de Control: _____

Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

Junta General Ejecutiva ampliada: _____

Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social. __

Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Internacionales. _____

Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico. _____

Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. _____

Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. _____

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. _____

Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. _____

Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Buenos días a todas, a todos. _____

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá asistir a la misma. _____

En consecuencia y habiendo *quórum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día. _____

ORDEN DEL DÍA. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta en primera instancia el orden del día._____

¿Algún comentario, alguna intervención sobre el orden del día? _____

Al no haber ninguna, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a su consideración. _____

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo. _____

Tanto el orden del día como la dispensa propuesta son aprobados por votación unánime, del encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Jesús Ojeda Luna; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de

Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

20 DE ENERO DE 2023 _____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA _____

PARA LA MISMA FECHA A LAS 9:00 HORAS _____

1.- Unidad Técnica de Servicios de Informática _____

1.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la creación del Proyecto Específico “L092210 verificación de urnas electrónicas 2023”, que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023. _____

2.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral _____

2.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “L133010 Integración y

funcionamiento de órganos temporales” y “L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023. _____

Punto 1. _____

Siendo las 11:28 horas se inició con la presentación del punto 1. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la creación del proyecto específico “L092210 Verificación de urnas electrónicas 2023”, que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el presente ejercicio fiscal. _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación del proyecto el ingeniero Jorge Torres, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. _____

El C. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias. _____

Buen día a todas y a todos. _____

Gracias, Presidente en funciones. _____

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración es el relativo a la aprobación del proyecto L092210, denominado verificación de urnas electrónicas 2023, el cual formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023, en apego al artículo 14 de los lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos. _____

Este proyecto tiene la finalidad de contratar los servicios para llevar a cabo la verificación de las urnas electrónicas implementadas por el Organismo Público Local del estado de Chihuahua. _____

Los alcances de la revisión consideran una verificación técnica en materia de seguridad, funcionalidad del software base y los componentes de cada uno de los modelos de urna con que cuenta el organismo, por lo que, de ser el caso, podrían ser consideradas para

utilizarse al menos en los Procesos Electorales 2023 en los estados de Coahuila y México. _____

En 2020, los procesos electorales locales de Coahuila, Hidalgo; y en 2021, en los procesos de Coahuila y Jalisco, se aprobó la implementación del voto electrónico con urna electrónica en una parte de las casillas, para lo cual se llevaron a cabo revisiones de funcionalidad y seguridad a diferentes modelos de urna electrónica desarrollados por los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Jalisco, las cuales estuvieron a cargo de una reconocida institución académica, por lo que tomando en consideración su experiencia y desempeño se está contemplando nuevamente su participación. _____

Es importante mencionar que el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración cuenta con la certificación emitida por parte de la Dirección Jurídica; en ellas se formularon sugerencias al proyecto de acuerdo, las cuales se consideraron procedentes y se atendieron en la versión circulada en la convocatoria de esta sesión. _____

De igual forma me permito comentarles que tanto la certificación de la Dirección Jurídica, el dictamen de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como los formatos uno, y el formato cuatro del nuevo proyecto, se pusieron a disposición de esta Junta General Ejecutiva para tener el expediente debidamente integrado. _____

Finalmente, agradezco el apoyo brindado por las direcciones ejecutivas, por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica. _____

Es cuanto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, ingeniero Jorge Torres. _____

¿Algún otro comentario, una pregunta o intervención? _____

Al no haber ninguno, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

El Acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes; del encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Jesús Ojeda Luna; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos

Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; asimismo, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE19/2023) Punto 1.1. _____

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2023/

Punto 2. _____

Siendo las 11:30 horas se inició con la presentación del punto 2. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales” y “L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra para su presentación, el ingeniero Daniel Flores Góngora, en representación del Director Ejecutivo de Organización Electoral. _____

Ing. Daniel Flores Góngora, en representación del Director Ejecutivo de Organización Electoral: Gracias. _____

Buen día nuevamente. _____

El pasado 22 de agosto de 2022, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Coahuila, mediante correo electrónico, informó a la Dirección de Operación Regional que el adecuado número de oficinas municipales para organizar el Proceso Electoral Local 2022-2023 era en los municipios de Cuatro Ciénegas, Múzquiz y Ramos Arizpe. _____

Ese mismo día, el Consejo General, mediante el acuerdo INE/CG613/2022, aprobó el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2023, en donde solo se tenían contemplados los municipios de Cuatro Ciénegas y Múzquiz. Por tanto, no fue posible incluir en el anteproyecto los costos inherentes a la oficina municipal de Ramos Arizpe. _____

En este sentido, el 12 de diciembre de 2022, esta Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE/276/2022, aprobó incorporar a la cartera institucional de proyectos del Instituto los proyectos específicos L133110 de Integración y funcionamiento de órganos permanentes, y L133010 de Integración y funcionamiento de órganos temporales, los cuales tienen como objetivo apoyar en la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales en las entidades de Coahuila y Estado de México. _____

Este último proyecto tiene como alcance proporcionar los recursos para la instalación y funcionamiento de las oficinas municipales. _____

Por lo anterior, es necesario contar con suficiencia presupuestal para dotar de los recursos suficientes a la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Coahuila, para cubrir las necesidades relativas al adecuado y oportuno funcionamiento de su oficina municipal en el municipio de Ramos Arizpe. _____

En virtud de lo anterior, se identificó la viabilidad de realizar una modificación por medio de una transferencia de recursos entre proyectos de la misma unidad responsable, para reducir recursos del proyecto de integración y funcionamiento de órganos permanentes y, con ello dar suficiencia al proyecto de integración y funcionamiento de órganos temporales. _____

Por ello y en estricta observancia a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, se pone a su consideración este proyecto de acuerdo en el que se propone la reducción presupuestal líquida de recursos, por un monto de 156 mil 17 pesos del proyecto L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes, con el

propósito de dar suficiencia presupuestal a la instalación y operación de la oficina municipal, pertenecientes al proyecto específico L133010 Integración y funcionamiento de los órganos temporales. _____

Finalmente, agradecer de nueva cuenta a la Dirección Ejecutiva de Administración, por su apoyo en la validación y generación del dictamen correspondiente, así como a la Dirección Jurídica, por la revisión y certificación del proyecto de acuerdo. _____

Es cuanto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, ingeniero Daniel Flores. _____

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración? _____

Al no haber ninguno, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

El Acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes; del encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Jesús Ojeda Luna; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; asimismo, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE20/2023) Punto 2.1. _____

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2023/

Con esto, señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día. _____

Agradezco a todos ustedes su presencia. _____

Se levanta la sesión a las 11:35 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 24 de febrero de 2023, por votación unánime del encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Jesús Ojeda Luna; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las y los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina , no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO	**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**